



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

Los Expedientes CUDAP N° 63244/2011, CUDAP N° 62702/2011 y su agregado CUDAP N° 02414/2012, CUDAP N° 63248/2011, CUDAP N° 62708/2011, CUDAP N° 65159/2011, CUDAP N° 02281/2012, CUDAP N° 65359/2011, CUDAP N° 65379/2011 y CUDAP N° 02261/2012, en los cuales se tramitan las presentaciones de los profesores del Departamento de Derecho Comercial, solicitando se aprueben los Informes de actividades académicas y Planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2011 y 2012; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de los Profesores Titulares y del Director y Coordinador del Departamento de Derecho Comercial al que pertenecen los docentes presentantes y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de actividades 2011 y Planes de tareas 2012, presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO CONCURSAL Y CAMBIARIO

Dr. Vicente AZNAR (2011 - 2012)

Ab. José Evaristo MONTERO (2011 - 2012)

DERECHO PRIVADO IV

Ab. María Cristina MERCADO de SALA (2011 - 2012)

Ab. María Cristina CURTINO (2011 - 2012)

Ab. Luis Guillermo RODRÍGUEZ DE LA PUENTE (2011 - 2012)

DERECHO DE LA NAVEGACIÓN, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Dr. Luis César Enrique ROMERO BASALDÚA (2011 - 2012)

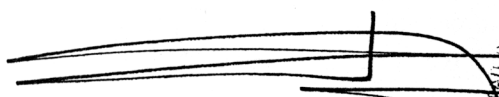
Dra. Giselle del Carmen JAVUREK (2011 - 2012)

Ab. Lucía Lourdes VICENTINI (2011 - 2012)

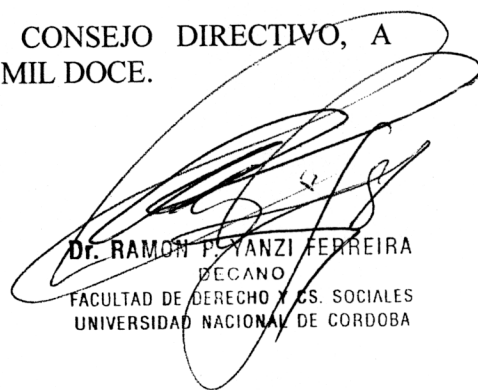
Ab. Mónica MARIANO (2011 - 2012)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Comercial y a la Dirección de Personal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba




Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 35/12.-